



7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites

7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites

La gobernación de Boyacá ha venido desarrollando actividades de racionalización de trámites para los últimos años, basado en una serie de disposiciones legales que establecen la necesidad de generar acciones tendientes a racionalizar, simplificar, suprimir y reformar trámites, existentes en la administración pública, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la información y la transparencia.

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "ley anticorrupción", establece que: "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas... las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El mismo modo, la ley 2106 de 2019: "por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" define que: "En la formulación de la estrategia antitrámites las autoridades deberán generar espacios de participación ciudadana con los usuarios, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo, de lo cual dejarán constancia". Se definen además estrategias que pueden aplicar las entidades para la determinación de los trámites a racionalizar.

La ley 2052 de 2020: "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" establece disposiciones transversales para facilitar y agilizar los procesos de la administración pública, garantizando el derecho a las personas a la información y mejorar el nivel de transparencia de las entidades públicas.

La política de racionalización de trámites está orientada a facilitar el acceso a los ciudadanos, implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas que permitan la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites que brinda la Gobernación de Boyacá.



Como parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Boyacá, se han venido desarrollando actividades concordantes con la política de Racionalización de Trámites, la cual, según el último resultado del desempeño institucional obtuvo un puntaje de 89,2 para la entidad. A partir de este puntaje surgen algunas recomendaciones que se muestran a continuación:

1. Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2. Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3. Tener en cuenta los resultados de la gestión institucional para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4. Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
5. Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
6. Implementar acciones de racionalización que permitan reducir los requisitos de los trámites / otros procedimientos administrativos de la entidad.

Para la vigencia 2020, la política de racionalización de trámites obtuvo un puntaje de 91,9 en el autodiagnóstico de implementación de estrategias de trámites, y procedimientos administrativos, puntaje que demuestra una leve mejora comparada con los resultados de desempeño institucional emitidos por el FURAG II. Aún se observa la necesidad de fomentar la participación ciudadana para la formulación de estrategias de racionalización, de difundir la información de los trámites de la entidad y de la actualización en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar una evaluación de las actividades que se establecieron para el año 2020 y el nivel de cumplimiento que cada una obtuvo, con base en esto, se definen las actividades para el año 2021 y el número de trámites a racionalizar.

SUBCOMPONENTE 1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

- Realizar revisión, ajustes y actualizaciones de los trámites identificados en el SUIT: 100%



- Revisar y ajustar de ser necesario trámites y OPAS en acuerdos de servicios por Proceso: 100%
- Se realizó la modificación de los trámites en la plataforma SUIT, se racionalizaron los que estaban previamente definidos, se ajusta, además, el enlace de ingreso para el trámite de impuesto a vehículos en la ficha de caracterización en SUIT.
- Se crea la ficha técnica M-FT-RD-T-002 Acuerdo para la Prestación de Servicio Gestión Integral del Riesgo, Desastres y Emergencias del subproceso Gestión Integral del Riesgo, Desastres y Emergencias, la cual se encuentra cargada en la plataforma del sistema de gestión.

SUBCOMPONENTE 2. PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES

- Capacitar sobre formas de racionalización: 100%

SUBCOMPONENTE 3. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2020: 100%
- Mantener las herramientas tecnológicas para apoyar la racionalización y Automatización de trámites y servicio: 100%
- Se mantienen las plataformas tecnológicas para la definición de los 5 trámites que se racionalizaron en el año 2020.

Para el año 2020 se registraron para racionalizar los trámites que se mencionan a continuación:

- Autorización Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano
- Inscripción, Renovación, Ampliación o Modificación Para Manejo de Medicamentos de Control Especial
- Cancelación de Inscripción para el Manejo de Medicamentos de Control Especial
- Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Credencial Expendedor de Drogas

Estos trámites recibieron la racionalización programada y con base en ello se ajustaron y modificaron los trámites de la Gobernación de Boyacá en el sistema Único de Información de Trámites-SUIT.

Para la vigencia 2021 se presenta el inventario de trámites a racionalizar, consolidada y definida en el Sistema Único de Información-SUIT y se informarán a continuación:



- Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos
- Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio
- Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Certificación de existencias y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas

7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites

Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites

		FORMATO			VERSIÓN: 0
					CÓDIGO: E-DO-DM-F-007
ESTRATEGIAS COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES					FECHA: 30/Jul/2019
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Identificación de Trámites	1.1	Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad	# de Trámites y OPAS identificados	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	15/12/2021
	1.2	Actualización de los trámites en el SUIT	# Trámites actualizados en SUIT	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/12/2021
Subcomponente 2. Priorización de Trámites	2.1	Capacitar en Racionalización de trámites	# de Capacitados	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/06/2021



	2.2	Establecimiento de trámites y OPAS a racionalizar vigencia 2022	Un Inventario de trámites y OPAS a racionalizar	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/11/2021
Subcomponente 3. Racionalización de tramites	3.1	Capacitar en manejo de SUI	# de Capacitados	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/08/2021
	3.2	Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUI, los trámites a racionalizar durante el año 2021	Registró de trámites, en el módulo de Racionalización de trámites del SUI	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/03/2021

Adicionalmente, se presenta los trámites a racionalizar en la vigencia 2021, consolidada y definida en el Sistema Único de Información – SUI, y se informaran a continuación:

5 trámites se racionalizarán en la vigencia 2021, de los cuales 2 son de la Secretaria de Salud de la dirección de promoción y prevención en salud y 3 son de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal.

A continuación, se presentan los 5 trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2021 (SUI)

Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2021

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	16968	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	Inscrito	El canal de atención en la actualidad es presencial	Habilitación de canal totalmente electrónico	Mayor accesibilidad y en menor tiempo	Tecnologica	Trámite total en línea	30/01/2021	30/11/2021	Secretaría de Salud	
Modelo Único – Hijo	17333	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio	Inscrito	Se comunica por escrito la presentación del profesional favorecido en el sorteo de plazas a los gerentes y representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas	Habilitación de medio electrónico para notificar a los representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas de la presentación del profesional favorecido	Oportunidad en el servicio y celeridad en la notificación	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	30/01/2021	30/11/2021	Secretaría de Salud	
Plantilla Único - Hijo	30700	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	El ciudadano realiza la solicitud de manera presencial en las instalaciones de la entidad y regresa al cumplir los 15 días de duración del trámite para recibir la notificación.	Habilitación de medio electrónico para radicación de solicitud y notificación al ciudadano	Mayor accesibilidad y Ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/01/2021	30/11/2021	Dirección de Participación y Acción Comunal	
Plantilla Único - Hijo	48717	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas	Inscrito	El ciudadano realiza la solicitud de manera presencial en las instalaciones de la entidad y regresa al cumplir los 10 días de duración del trámite para recibir la notificación.	Habilitación de medio electrónico para radicación de solicitud y notificación al ciudadano	Mayor accesibilidad y Ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/01/2021	30/11/2021	Dirección de Participación y Acción Comunal	
Modelo Único – Hijo	5341	CANCELACIÓN de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	El ciudadano realiza la solicitud de manera presencial en las instalaciones de la entidad y regresa al cumplir los 30 días de duración del trámite para recibir la notificación.	Habilitación de medio electrónico para radicación de solicitud y notificación al ciudadano	Mayor accesibilidad y Ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/01/2021	30/11/2021	Dirección de Participación y Acción Comunal	